

# CUADERNOS DE HISTORIA 41

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

UNIVERSIDAD DE CHILE DICIEMBRE 2014: 59 - 82

---



## ADAPTACIONES Y ACOMODOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LAS COMUNIDADES PEWENCHE DEL ALTO BÍO BÍO (1900-1930)

*Fernando Riquelme Barrera\**

**RESUMEN:** En este artículo pretendemos revisar algunas de las primeras estrategias desplegadas por los grupos pewenche de Alto Bío Bío para acomodarse a la situación reduccional, caracterizada por la relación asimétrica que se da con la sociedad mayor chilena, deviniendo etnia o grupo indígena (comunidad). Se caracterizarán y exhibirán tanto interacciones a nivel intragrupal como extragrupal.

**PALABRAS CLAVE:** pewenche, Alto Bío Bío, estrategias, grupo étnico, comunidad, educación, conflictos.

### *ADAPTATIONS AND ARRANGEMENTS IN THE EARLY TIMES OF PEWENCHE COMMUNITIES OF ALTO BÍO BÍO (1900-1930)*

*ABSTRACT: On this work we will review some of the first revealed strategies by the Pewenche groups of Alto Bío Bío to adapt to the reductional situation, characterized for the asymmetric relation between this groups with the Chilean major society, becoming an ethnic group or native group (indigenous community). In this paper it will be characterized and exhibited both intragroup and extragroup interaction levels.*

\* Magister en Historia, Universidad de Concepción. Mail: fernandoriquelme@outlook.com

*KEY WORDS:* pewenche, Alto Bío Bío, strategies, ethnic group, communities, education, conflicts.

Recibido: mayo 2013

Aceptado: julio 2014

## Introducción

Después de la supresión de la trashumancia intercordillerana entre el *Ngulu mapu* (Araucanía) y el *Puelmapu* (Las Pampas) realizada por los Estados chileno y argentino a través de campañas militares cordilleranas, y de la enajenación *de jure* del territorio de asentamiento pewenche efectuada por fortunas regionales entre fines de siglo XIX e inicios del siglo XX, este grupo ve desestructurada sus tradicionales prácticas socioculturales, políticas, económicas: formas organizacionales mayores como el *ayllarewe* y el *butamapu*, la economía transhumante y comercial transcordillerana entre otras<sup>1</sup>, debiendo comenzar a buscar acomodo en la nueva situación marcada por la pérdida de la autonomía de su sociedad con la consecuente transformación en grupo indígena, inmerso en una sociedad mayor, articulada como “Estado nación”.

En este artículo pretendemos revisar algunas de las primeras estrategias desplegadas por los grupos pewenche de Alto Bío Bío para acomodarse a la nueva situación descripta que conlleva nuevos tipos de interacciones con el Estado y sociedad chilena. Nos enfocaremos exclusivamente en los grupos pewenche y en los procesos de constitución de los espacios reduccionales, sus dificultades y contradicciones organizativas; además de las formas utilizadas para hacerse entender por el poder y la sociedad chilena. Se generalizarán estos procesos

<sup>1</sup> Para ahondar en la historia y estructura societal de los pewenche prerreduccionales véase: León, Leonardo, *Los señores de la cordillera y las pampas: los pehuenches de Malalhue, 1770-1800*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000; Silva, Osvaldo; Téllez, Eduardo, “Los pewenche: identidad y configuración de un mosaico étnico colonial”, *Cuadernos de Historia* N° 13, Santiago, 1993, pp. 7-53; Torrejón, Fernando, “Variables geohistóricas en la evolución del sistema económico pehuenche durante el periodo colonial”, *Revista Universum* N° 16. Talca, 2001; Villalobos, Sergio, *Los Pehuenches en la vida fronteriza*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 1989. Para el proceso de apropiación territorial y avance estatal en el área, véase: Bastias, Rafael, *Pu Pewenche malongw tañi dungu: Ti wünnen fiu fiu. Caracterización eco etnográfica pewenche y análisis de la ocupación militar en el Alto Bío Bío 1883-1885*. Tesis de Grado, Universidad de Concepción, 2007; Correa, Martín; Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades Pehuenches del Alto Bío Bío*, Temuco, Corporación de Desarrollo Indígena, 1996; Molina, Raúl, “Modelos de Enajenación de territorios indígenas y el modelo de ocupación chilena del Alto Bío Bío Pehuenche”, *Pentukun* N° 2, 1995.

a las comunidades pewenche de Trapa Trapa, Malla Malla, Cauñicu, Pitril, Callaqui y Ralco<sup>2</sup>, debido a que presentan cierta homogeneidad sociocultural e histórica, y también al carácter fragmentario de las fuentes documentales<sup>3</sup>. Se utilizarán documentos de archivo junto con relatos orales de informantes clave (*kimches*) de Alto Bío Bío, lo que permitirá una visión más integrada, desde el actor y desde la estructura estatal.

Debido al rasgo de sumisión y asimetría que adquieren las relaciones con los actores de matriz chilena debido a la asimilación territorial efectuada por el Estado: *transformación desde grupos pewenche autónomos a grupos indígenas pewenche*, subscribimos la reflexión étnica como tipología teórica para comprender esta nueva etapa de los grupos pewenche iniciada en los primeros años del siglo XX. Este modelo entiende que los actores sociales utilizan las categorías étnicas para categorizarse a sí mismo y a los otros, estableciendo zonas discretas y abiertas con fines de interacción. Se define a los grupos étnicos, no como unidades que se autoperpetúan en aislamiento, sino como organizaciones sociales que se entienden por su existencia relacionada no solo con grupos semejantes o equivalentes en su dimensión social, sino también con grupos mayores, como es el caso de minorías como el pueblo pewenche, vinculadas de manera contrastante y contradictoria con una estructura dominante: la sociedad y el Estado chileno; grupos diferenciados: que son considerados y se consideran diferentes entre sí. Existen por tanto relaciones entre estos grupos asimétricos, interacciones en donde la vida material y sociocultural está en constante reelaboración, producción, enajenación, apropiación, influyendo y tensionando en el devenir del pueblo pewenche del Alto Bío Bío<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> El área de Alto Bío Bío considerada en este artículo es un sector ubicado en la zona sur oriente de la Región del Bío Bío, en la precordillera y cordillera de los Andes, a 220 kilómetros aproximadamente de la capital regional Concepción y a 50 kilómetros de Santa Bárbara. Su centro referencial se localiza en los 37° 54' 42" latitud sur y 71° 26' 30", longitud oeste en el volcán Callaqui, espacio delimitado orográficamente como el abarcado entre los ríos Queuco y Bío Bío, de su confluencia hasta su nacimiento en el caso del río Queuco; y desde la confluencia hasta el río Lomín en el caso de la ribera del Bío Bío.

<sup>3</sup> Se conserva una gran cantidad de archivos pertenecientes a las comunidades reconocidas por el Estado con titulación de merced: Trapa Trapa, Cauñicu, Malla Malla, no archivándose material perteneciente a Pitril, Callaqui o Ralco, comunidades no amparadas bajo ese documento.

<sup>4</sup> Véase: Barth, Frederik, *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 9; Fukumoto, Mary, "Desarrollo de la teoría étnica en las ciencias sociales", *Revista Antropológica* N° 3, Perú, 1985, p. 26; Gimenez, Gilberto, "El debate contemporáneo en torno al concepto etnicidad", *Revista Identidades Étnicas* N° 1, México, 2006, p. 132; Boccara, Guillaume, "Antropología diacrónica. Dinámicas culturales, procesos históricos y poder político", *Revista Nuevo Mundo Mundos*

### *De nombres y reducciones, organización del espacio social*

Debido a las últimas y súbitas migraciones efectuadas desde las tierras pampinas y de la Araucanía por grupos pampinos, pewenche y mapuche, que huían de los ejércitos de los nacientes Estados argentino y chileno (periodo 1883-1885), había necesidad de organización de los asentamientos. Por tanto, uno de los pasos iniciales fue el “nombrarse”: hacerse de un nombre y un apellido a la usanza chilena motivados por la posibilidad de legitimar la posesión de los territorios a través de la legislación especial indígena utilizada para organizar a estas poblaciones en propiedades comunitarias bajo titulación especial denominada “merced de tierras”, llamándose reducción el producto legal final.

El “bautizo”<sup>5</sup> constituía una estrategia política forzada que permitía entrar en diálogo con el Estado y marcar un límite legal con la naciente sociedad chilena circundante de administradores, peones e inquilinos de grandes propiedades agrícolas recientemente creadas. Había que hacerse entender, desarrollar una gramática para comunicarse con el poder, correspondiendo a lo que teóricamente se denomina aculturación antagónica: la adopción de los medios *wingka* (etnocategoría pewenche para denominar a los chilenos) se hace con el fin de resistir sus fines aculturativos o etnocidas, logrando que el límite étnico no se derrumbe, sino que se fortalezca<sup>6</sup>. Los relatos de las actuales comunidades

---

*Nuevos*, 2005. <http://nuevomundo.revues.org/index589.html>; Bonfil, Guillermo, “La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos”. *Anuario Antropológico* N° 86, 1988, pp. 7-8.

<sup>5</sup> Con esto no queremos afirmar que el nombre tradicional “chegui” o “güi” (en Alto Bío Bío no se usa la terminación “üy” del valle central, que expresa el mismo concepto) se enajene y olvide, sino que constituye un marcador que se utiliza de forma interna entre los miembros de la comunidad; por esta característica algunos lo señalarían como un marcador de “resistencia”. Al respecto, en entrevista a la educadora de nivel básico doña Miriam Cárcamo, quien comenzó su labor en la década de los ochenta en villa Ralco, ésta nos señalaba que descubrió que sus educandos se denominaban de forma distinta cuando hacían actividades entre ellos (juegos, etc.), por lo que decidió hacer un listado de esos nombres que luego identificó como “chegüi” o nombres tradicionales pewenche. Para un análisis profundo de este tema basado en estudios antropológicos hechos en Alto Bío Bío, véase: Foerster, Rolf, *Estructura y Funciones del Parentesco Mapuche: Su pasado y su presente*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología Social, Universidad de Chile, 1980; Isla, J., “Un lugar en el mundo. Notas pewenche para una sociología de la distancia”. Para una discusión general sobre el asunto de los “uy” y “kuga”, véase: Foerster, Rolf, “Acerca de los nombres de las personas (üy) entre los mapuches. Otra vuelta de tuerca”, *Revista Chilena de Antropología* N°21, 2010.

<sup>6</sup> Foerster, Rolf, “Guerra y aculturación en la Araucanía”, 1991. En R. Foerster, J. Pinto y M. Salinas (Ed.), *Misticismo y Violencia en la Temprana evangelización de Chile*, Temuco, Ed. Universidad de la Frontera.

transmiten este momento, por lo que me permito citar en extenso la siguiente narración:

A principios de siglo XX, las leyes de la civilización obligaron a los pehuenches a nacionalizarse ciudadanos chilenos, para lo cual se les exigió a los indígenas dos nombres y dos apellidos e inscribirse en el registro civil de la comuna correspondiente. Con traductores o con intérpretes se les explicó a la gente este deber, ya que el castellano no era entendido en su totalidad.

Los pehuenche aceptaron sin mucha dificultad la normativa, ya que les había parecido bien la idea de poseer sus documentos de identidad personal.

El problema comenzó cuando hubo que buscar nombres y apellidos jamás usados en la etnia y no se sabía qué hacer con el único nombre pehuenche que poseía cada individuo. Fue arduo y demoroso el trabajo para los funcionarios del registro, apostados en la misma comunidad. Para resolverlo todo y a la brevedad se cuenta que los empleados tuvieron que sugerir nombres españoles dictando largas listas para que los centenares de pehuenches eligieran cada cual sus nombres que más les gustara.

“Yo me llamaré Juan Carlos”. “Estos nombres me gustan” –decían algunos

“Y yo José Luis”.

“Y yo Juana Rosa”.

“Yo, Julia Ester.

¿Y quién quiere llamarse Juan de Dios? Preguntaba el funcionario a la muchedumbre.

¡Yo! Contesta el anciano Lepiman. –“Entonces vamos a ser tocayos”, agregaba riendo el registrador.

[...]La gente ya había elegido sus dos nombres españoles y se los memorizaba, practicando la pronunciación; ahora les faltaba agregarse dos apellidos. Y el pueblo pehuenche sugirió transformar su nombre indígena en apellido repetido, por ejemplo; José Luis Paine Paine. El registro así lo hizo: apellidos que aún existen fueron nombres distinguidos en otra época, tales como Lemonao, Huenteao, Ñaupai, Hueche, etc.”<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Aguilera, P.; Lagos, I., *Raíz troncal Pehuenche. Cuentos de Ancianos Pehuenches de Cauñicú*, Concepción, 2003, p. 66.

Se organizaban los grupos residenciales, los *ngenruka* o “*acaseraos*”<sup>8</sup> debían elegir entre uno de ellos a un *longko*<sup>9</sup>, para iniciar la tramitación del título<sup>10</sup>. Se usaba esta forma política tradicional de jefatura, reflejando que a pesar de la forzosa adaptación efectuada para acomodarse a los estándares de la comisión de radicación, el *lov*<sup>11</sup> como forma de vida seguía activo y movilizándose desde estos tempranos años para conseguir objetivos estratégicos en la defensa de su recortado espacio territorial y social<sup>12</sup>. El relato de un informante sobre la constitución de la comunidad de Trapa Trapa nos ilustra este proceso:

Luego las familias crecieron y se eligió a un cacique fue Antonio Canio, habían doce jefes de familia y de esos se nombra un cacique para negociar la tierra con una comisión que estaba en Antuco, el camino que usted ve antes no existía y una de ellas nos llevaba derecho a Antuco, hay muchos caminos ancestrales, mi abuelo era secretario de Antonio Canio, sabía leer y escribir, el cacique no sabía hablar en castellano, mi abuelo si y él le traducía [...] en esos tiempos había una familia llamada Nawelan, otra familia era Quintrinao, Pichiwen se puso después Canio. Cuando vino el juez de paz muchos se cambiaron el apellido para que fuesen más fáciles de escribir en castellano, para hacerlos más simples.

<sup>8</sup> *Ngenruka* = *Ngen* (el que vigila, el dueño) *ruka* (casa). Jefe del grupo doméstico, jefe de una familia extendida. Podemos señalar en forma hipotética que antes de la radicación existieron varios cabezas de familia o *longkos* en los espacios de asentamiento, pero la necesidad de la comisión de radicación de agrupar varios grupos patrilineales bajo un solo “cacique” para obtener título legal obligó a la elección de un solo portador del cargo.

<sup>9</sup> *Longko*: Literalmente “cabeza”. Se denomina de esta manera al líder escogido por los *ngenruka*, encargado de coordinar y articular ritual y políticamente a la comunidad, representándola además hacia el Estado chileno.

<sup>10</sup> Era estratégico e importante en este nuevo contexto conseguir el título de merced. Así por ejemplo, en el caso de Malla Malla, Pedro María Suárez, un cabeza de familia, se presenta ante la Intendencia del Bío Bío para exigir radicación:

“Los Ángeles, 20 de Octubre de 1919. N° 1243

Se ha presentado en esta intendencia el indijena Pedro María Suarez, viviente en Malla, en subdelegación del Queuco, de este departamento, solicitando se dirija una comunicación a la Comisión Radicadora de Indígenas preguntando cuando podría venir una Comisión a Radicar a los indígenas de ese lugar, haciendo presente que la que vino el año pasado les ofreció hacerlo en el presente año. Lo que tengo el agrado de poner en su conocimiento, agradeciendo una contestación al respecto. Saluda Atentamente a Ud. Fortunato de la Maza”. En Archivo Histórico Nacional Miraflores (AHNM) Fondo de la Intendencia del Bío Bío, 1919, N°1243.

<sup>11</sup> Grupo residencial de familias relacionadas por parientes paternos, que constituye una de los niveles básicos de articulación político social de los grupos *pewenche*.

<sup>12</sup> Se defiende la legitimación de este espacio que, aunque disminuido, recortado y volcado hacia adentro, constituirá la base microsociedad de la construcción de la territorialidad *pewenche*. Isla, Jorge, *Pewenche. Estudios sobre territorio y proceso social*. Memoria para optar al grado de Antropólogo Social, Universidad de Chile, 2001, p. 72.

Nawelan se llamaba el cacique, pero cuando vino la radicación de tierras en 1920 para hacerlo más fácil se puso Canio, le pusieron Antonio también y así quedó el título de dominio. Ya en 1905 y 1910 vinieron aquí a inscribir a los pewenche para iniciar el proceso de radicación y en 1920 o después se produjo la radicación pero durante diez o doce años nos vinieron a corretear, a quitarnos territorio, vinieron los colonos y los fundos se ampliaron con animales y muchas veces a balazos nos corrieron y después cuando nos dieron títulos nos lo dieron a la pinta de ellos<sup>13</sup>.

Manuel Tranamil, además de recalcar la adopción de nombres hecha para entenderse con la comisión de radicación, señala lo dificultoso del proceso, en especial el constante roce con los colonos (inquilinos de los fundos) y lo limitado de la extensión del título. Podemos establecer una diferencia con casos de radicación de la zona de la Araucanía; aquí la radicación de las familias fue efectuada en un lugar de cierta forma tradicional; no fueron efectuadas en lugares desconocidos, y los grupos domésticos agrupados en radicación tenían relaciones entre sí desde antes, estaban coligados. De cierta forma, el espacio reduccional se corresponde con el espacio de la comunidad, el espacio físico tiene correlato en el espacio social.

Lo anterior no quiere decir que taxativamente todos los radicados de cierta comunidad pertenecieran a la misma, como podríamos deducir de la afirmación de algunos antropólogos<sup>14</sup>. Las categorizaciones siempre nos exponen a rigidizar en demasía a los grupos humanos, siendo necesario señalar que normalmente hay porosidades por donde fluyen personas. Ya en el título de merced se puede detectar la presencia de personajes, especialmente mujeres (coincidente con la regla matrimonial patrilocal) pertenecientes a otros grupos reduccionales, a *kakeche* o habitantes de otras comunidades. “Segundo Paine casado con dos mujeres (1ª, Maria Colipi radicada donde Pavian, hijos: Eujenia, Manuel Antonio, Clorinda, Jose Antonio y Julia Rosa; la segunda (Rosario Co.... Ya radicada), hijos: Julia Rosa y Pascual Paine”<sup>15</sup>.

En este caso se trata de una familia compuesta poligínica de la reducción Antonio Canio (Trapa Trapa), con una de las esposas de Segundo Paine, jefe de familia, radicada en la reducción José Anselmo Pavian o Cauñicu. Hipotéticamente es posible que los hijos de Segundo busquen matrimonio en la reducción de su madre, en las hijas de sus hermanos, siguiendo el ideal matrilineal, formando una alianza y una red de intercambios intercomunitarios. Idéntico caso para

<sup>13</sup> Testimonio de Manuel Jesús Tranamil, 80 años, Trapa Trapa, 2007.

<sup>14</sup> Isla, op. cit., p. 45.

<sup>15</sup> Archivo General de Asuntos Indígenas (AGAI). Título de Merced “Antonio Canio” N°2814, 1920.



José Quiñiñir y su hermano, radicados en Cauñicu pero casados con mujeres de la comunidad de Pitril (Alabao Gallina): “Jose Anjel Quiñiñir casado con Delfina Queleñanca de la reduccion de Alabado Gallina, hijos: Maria Andrea, Leandro, Maria, Eujenia, Transito y Domingo. Hermano, Evanjelista casado con Margarita Vita también de la reducción de Gallina sin hijos”<sup>16</sup>.

Aparecen incluso elementos *wingka* que se identifican como “no-indígenas”, especialmente hombres: “Martina Quiñiñir (casada con el no indijena Jenaro Vásquez), hija Francisca. Sobrinos: Santos Quiñiñir (casada con el no indígena Doroteo Muñoz), hijos: Felicinda, Carlos, José, Pascuala y Rosendo”<sup>17</sup>.

De los deslindes de estos títulos de merced pewenche quedan fuera espacios económica y simbólicamente importantes, como los ocupados durante la veranada. El sistema de invernadas y veranadas (*p'lom – huechum/mawida*)<sup>18</sup> hace que existan épocas del año en que no se ocupan económicamente grandes extensiones de tierra, por lo que no fueron reconocidas debido a que no podían demostrar ocupación permanente de importantes veranadas. No se debe olvidar que estas concentran las pasturas altas de verano para el ganado vacuno, ovino, equino, caprino y los bosques de araucarias o *pewenentu*. Simbólicamente, en ellas habitan divinidades muy importantes para este pueblo, como *Pewen Vuta* y *Pewen Kuze*: anciano y anciana del *pewen* del los cuales depende la producción y reproducción de las araucarias (*pewen*), la entidad masculina tutela a los arboles machos, y la femenina, a las hembras. Cuidan las relaciones de la “sociedad de los *pewen*”, pues estos árboles replican un *lov*, formando grupos o núcleos llamados *lovpewen*. También habitan *Mawizañechen* (dueño de la montaña) y *Mawizañenemapun* (dueño del terreno montañoso), pareja que controla las aguas que brotan de las cumbres, los minerales, las hierbas, los bosques<sup>19</sup>.

Anterior a la privatización y reducción del territorio pewenche, el aprovechamiento de los islotes de araucarias (*pewenentu*) no tenía restricciones más que las que podían surgir del contacto entre diferentes grupos: cada grupo

<sup>16</sup> AGAI. Título de Merced “José Anselmo Pavian” N° 2835, 1919.

<sup>17</sup> AGAI. Título de Merced “José Anselmo Pavian” N° 2835, 1919.

<sup>18</sup> El régimen de veranada corresponde a una ocupación estacional vertical del territorio en base a los recursos económicos que ofrecen durante el año, más específicamente, la ocupación de pisos ecológicos, diferenciados por altura. En invierno se permanece en “el bajo” (*b'lom*) que generalmente está ubicado en valles cordilleranos relativamente protegidos para soportar el invierno. En verano se ocupan “los altos” (*huechum - mawida*), donde se ubican pasturas para los animales y los bosques de araucarias.

<sup>19</sup> Gundermann, Hans, *Análisis Estructural de los ritos mapuche nguillatun y puntibun*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Universidad de Chile, Santiago, 1980, pp. 13-19.



residencial familiar tenía asignada consuetudinariamente ciertos bosques para realizar actividades recolectoras de piñón (*nguilliu*)

Cuando el sistema reduccional [en Cauñicu] aun no se implantaba, se recolectaban piñones en nueve pinalerías. Para cada una de estas habían determinados linajes que las visitaban, sea en forma esporádica o permanente, por ejemplo, a la pinalería llamada Wilbelonko lo hacían los linajes Epuñam y Maripil, a Trilila los Pavian y Paine, etc.<sup>20</sup>.

Después de la limitación de acceso a las pinalerías, al reducirse su disponibilidad a tan solo las que quedan dentro de los límites del espacio reduccional, estas deben ocuparse en función del grupo local total asentado en una comunidad. Las familias perdieron el rol de administradores libres de su propio espacio de *pewenentu*<sup>21</sup>. Adecuarse a este tipo de constricciones era el costo de la solicitud del título de merced, proceso que quisieron iniciar todas las comunidades pewenche del Alto Biobío durante la primera mitad del siglo XX<sup>22</sup>. Trapa Trapa, Malla Malla, Cauñicu, Pitril, Callaqui, Ralco iniciaron este trámite con resultados dispares.

En algunos casos, como el de Trapa Trapa, el título de merced fue tramitado en el año 1919, logrado en 1920, pero en la práctica entregado durante 1921. La Intendencia desde 1919 solicitaba al subdelegado del Queuco amparar a la reducción Canio de los particulares:

Bío Bío Los Ángeles, Octubre 16 de 1919. N°1272.

Sírvase Ud tomar todas las medidas a su alcance a fin de que el cacique de Trapa Trapa, Antonio Canio y su reducción de indígenas sea amparado y respetado en sus derechos y en la posesión de sus terrenos en que viven, en conformidad a las leyes. Especialmente Ud. debe impedir que sean desalojados por particulares sin que medie orden judicial. De cualquier novedad que ocurra a este respecto sírvase Ud dar cuenta a esta intendencia.

Saluda A Ud. Fortunato de la Maza.

Al subdelegado de Queuco Don Luis Gatica González<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> Foerster, Rolf, *Estructura y Funciones del Parentesco Mapuche: Su pasado y su presente*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología Social, Universidad de Chile, 1980, p. 78.

<sup>21</sup> *Ibidem* p. 78.

<sup>22</sup> Louis Faron señala la importancia de obtener radicación: *Sin la protección proporcionada por el sistema de reducción, es poco probable que la sociedad mapuche hubiera sobrevivido como una entidad distintiva cultural y socialmente, y es casi seguro que no se hubiera desarrollado como lo ha hecho desde principios de siglo*. En Faron, Louis, *Los mapuche, su estructura social*, Ediciones Especiales, México, 1969, p. 115.

<sup>23</sup> AHNM, Fondo Intendencia del Bío Bío, 1921, N° 42, N° 1272.

De la efectividad de tales medidas se puede dudar, ya que la presencia del Estado era muy débil en el área, limitándose a la mantención de resguardos aduaneros ubicados en Trapa Trapa, Guayali, Coliqueo, con exiguo personal (generalmente dos guardias). Incluso el cargo administrativo de “Subdelegado del Queuco” generalmente estaba vacante. Es un área geográficamente aislada, incluso débilmente unida a lo que constituiría su centro comunal: Santa Bárbara. Un viaje desde la capital provincial Los Ángeles hasta al sector podía tomar más de seis días por una senda irregular, sinuosa, con puentes en mal estado, prácticamente intransitable en invierno<sup>24</sup>. Las comunidades ribereñas de Queuco estaban más volcadas a Argentina (Copahue); y las del sector Bío Bío hacia Guayali - Lonquimay.

En 1921 la Intendencia del Bío Bío ordena la ejecución del mandato legal a la subdelegación de Queuco, proceso no exento de dificultades, pues los administradores y colonos de las grandes propiedades agrícolas circundantes no iban a poner las cosas fáciles.

Intendencia del Bío Bío. Los Ángeles, Setiembre 12 de 1921

Sírvase Ud. A disponer lo conveniente para poner en posesión de sus bienes, dentro de lo que sea legal y de derecho y en conformidad al título de merced de terreno y plano, que se adjunta, al Cacique Antonio Canio y demás personas de su familia y reducción, dando inmediato aviso a esta Intendencia de cualquier entorpecimiento que encuentre en el cumplimiento de esta comisión, como igualmente dando cuenta detallada al resultado de ella.

Saluda A Ud.

Fortunato de la Maza.

En Queuco a 30 de Diciembre de 1921 me traslade a Trapa Trapa a dar cumplimiento al oficio N°866 de la fecha 12 de Setiembre del presente año, a la entrega de sus bienes que le correspondan al Casique (sic) Antonio Canio y demás personas de su familia y reducción en conformidad al título de merced de terrenos y plano lo que no se pudo llevar a efecto por no permitir entrar al

<sup>24</sup> Para una descripción detallada de un viaje a Alto Bío Bío, véase: AGAI, Informe al Ministerio de Tierras y Colonización, Dirección de Asuntos Indígenas Temuco; Expediente 10295, 15 de abril de 1970. Se observa una inoperancia del Estado en extender su aparato institucional a estos geográficamente aislados territorios, proceso que recién se verifica con la construcción de caminos, escuelas, internados, destacamentos de carabineros, división de propiedades comunitarias hacia fines de la década del 70 e inicios de la década de los ochenta, en pleno régimen militar, lo que denominaríamos un proceso tardío de expansión del aparato estatal. En contraste, en las comunidades mapuche de la Araucanía, este proceso de expansión del aparato del Estado se inició a principios del siglo XX. Vid.: León, Leonardo, “Tradición y Modernidad: Vida cotidiana en la Araucanía (1900-1935)” *Historia* N°40, 2007, pp. 333-378.

campo el administrador Don Manuel Castillo y expuso que se oponía a toda entrega que se pretendiera hacer al Casique (sic) Canio que lo hacía por orden de su patrón: Mariano Palacios.

Lo que pongo en conocimiento de usted de acuerdo con las órdenes que se me impartieron en el citado oficio.<sup>25</sup>

Dios Guie a Ud.

Aun con este contratiempo, el título de merced estaba aprobado y su ejecución era perentoria. Otras comunidades, como Ralco o Callaqui no lograron obtener esta salvaguarda legal e incluso en el primer caso la Comisión ni siquiera se pudo constituir por la resistencia de los dueños y administradores de los grandes fundos.

Nueva Imperial, 4 de Marzo de 1908.

Sr Enrique Evans, Mulchén.

En Ralco tengo instrucciones para impedir cualquier radicación se lo aviso por si no desea molestarse y perder el viaje.

Saludalo, Héctor Anguita<sup>26</sup>.

Según Louis Faron, luego del proceso de radicación, la autoridad y prestigio del *longko* figuraba en el título de la merced y el de su grupo residencial tienden a reforzarse<sup>27</sup>. Este fenómeno no se puede generalizar a las comunidades de Alto Bío Bío, pues en algunas como en Malla Malla (Título de Merced Antonio Marihuan), recién otorgado el documento se dan conflictos entre el *longko* portador Antonio Marihuan y la familia Suárez, por tanto es difícil concebir a la reducción o comunidad como unidad política homogénea o al *longko* como portador de un poder que no sea difuso o limitado, ya que la elección del titular de la radicación fue efectuada por los acaseraos o *ngenruka* de todos los grupos residenciales coligados, por lo que debe su legitimidad a estos segmentos<sup>28</sup>. Esto responde a una lógica similar a la explicitada en el caso del aprovechamiento de los bosques de araucarias. Se pasa de una situación en donde los grupos residenciales tenían cierta libertad territorial y una gran autonomía política, a otra caracterizada por la limitación territorial, que fuerza a los grupos a derivar parte de los asuntos políticos organizativos al nivel forzado de reducción (título

<sup>25</sup> AHNM. Fondo Intendencia Bío Bío, 1921, N° 40. N° 886.

<sup>26</sup> Correa, Martín y Raúl Molina, *Territorio y Comunidades Pehuenches del Alto Bío Bío*, Temuco, Corporación de Desarrollo Indígena, 1996, p. 114.

<sup>27</sup> Faron, op. cit., p. 117.

<sup>28</sup> También los derechos del título de merced pertenecían a todas la personas inscritas en él, no habiendo predominio legal del *longko* por sobre las familias.

de merced) o de “comunidad”<sup>29</sup>, para buscar acuerdos en asuntos tales como el reparto de tierras y espacios. Este es un proceso de aprendizaje no exento de dificultades, como ilustrará el caso de Malla Malla.

Pedro Suarez, jefe de uno de los grupos familiares radicados en Malla Malla, acusa a Antonio Marihuan, a la postre cacique detentor del título de merced, de no otorgar el espacio necesario a su grupo familiar, arrendando inclusive parte del territorio comunitario, por lo que no puede realizar sus actividades de forma satisfactoria. El caso será llevado a las autoridades chilenas

República de Chile

Inspección General

De Colonización e Inmigración.

“Santiago, 20 de Abril de 1921. N° 668

Se ha presentado a esta Inspección General el indígena Pedro María Suarez, manifestando que el cacique Antonio Marihuan, del lugar Malla, del departamento de la Laja no le permite trabajar a él y a los de su familia en lo que le corresponde dentro de la reducción, teniendo arrendada gran parte de la reserva.

Según el título de merced que aparece radicado el indígena reclamante le corresponde a él y a seis personas más ciento setenta y siete (177) hectáreas setenta y tres (73) áreas, a razón de 25 hectareas treinta y nueve áreas por persona.

Como en esta provincia no hay protector de indígenas que pueda solucionar esta dificultad, agradecería a US se sirviera ver modo de hacerlo comisionar para esto a otra autoridad que US crea conveniente, bien pedir al señor promotor fiscal tome la defensa de estos indígenas.

Dios Guarde a Ud<sup>30</sup>.

Este documento revela otro quiebre, la justicia tradicional derivada del *admapu* en algunos casos es superada, reemplazándose con aparatos judiciales de la

<sup>29</sup> Considerando la estructura de las nacientes comunidades pewenche, donde cada grupo residencial patrilocal elegía su lonko, hacer el tránsito hacia un *longko* elegido por todos los grupos residenciales o “lov” pertenecientes a un grupo local o comunidad no debió haber estado exento de dificultades. Pasadas investigaciones nos señalan que en estos primeros tiempos de vida reduccional los *lonkos* o mejor dicho “jefes” de los grupos residenciales familiares se denominaban *unanlonko* o cabeza secundaria; que se asociaban políticamente con un jefe de varios grupos residenciales denominado *lonko*, Gundermann, Hans, *Análisis Estructural de los ritos mapuche nguillatun y pintebun*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Universidad de Chile, Santiago, p. 38. El título de merced, la legalidad chilena concede igualdad de derechos territoriales tanto a estos *unanlonko* que podemos identificar como *ngenruka* o acaseraos, como al *lonko*, por lo que, como se verá, la adaptación es problemática.

<sup>30</sup> AHN, Fondo de la Intendencia del Bío Bío, 1921, N° 668.

sociedad dominante chilena. Esto es notorio en el caso de disputas de propiedad dentro de la comunidad que son considerados graves<sup>31</sup>.

La distorsión de las pautas comunitarias tradicionales se observa en la actuación del Estado en estos conflictos, su influencia llega inclusive hasta estos aislados lugares, ordenando y reglando en última instancia el límite de lo aceptable en las interacciones entre grupos familiares pewenche, familias que tienen claro que este es un nuevo mecanismo legítimo para enfrentar sus diferencias.

Para retratar lo anterior, transcribiremos la orden dada por la Intendencia del Biobío mandando hacer cumplir los derechos de radicación del grupo de Pedro Suárez, haciendo uso de la fuerza pública si es necesario.

Bío Bío – Los Ángeles, 26 de Abril de 1921 N° 416.

Reclamo del Indijena Pedro María Suarez contra el cacique Antonio Marihuan. La Inspección General de Colonización e Inmigración, en nota N°668, de 20 de presente, dice a esta intendencia lo que sigue:

Se ha presentado a esta Inspección General el indígena Pedro María Suarez, manifestando que el cacique Antonio Marihuan, del lugar Malla, del departamento de la Laja no le permite trabajar a él y a los de su familia en lo que le corresponde dentro de la reducción, teniendo arrendada gran parte de la reserva.

Según el título de merced que aparece radicado el indígena reclamante le corresponde a él y a seis personas más ciento setenta y siete (177) hectáreas setenta y tres (73) áreas, a razón de 25 hectáreas treinta y nueve áreas por persona. Como en esta provincia no hay protector de indígenas que pueda solucionar esta dificultad, agradecería a US se sirviera ver modo de hacerlo comisionar para esto a otra autoridad que US crea conveniente, bien pedir al señor promotor fiscal tome la defensa de estos indígenas. (Firmado. B. Urrutia)

Con lo espuesto en la comunicación preinserta sírvase ud acceder a radicar en los terrenos que les pertenece de 25 hectáreas treinta y nueve áreas por cada uno Pedro María Suarez y demás miembros de su familia en conformidad con el título de merced que tienen en su poder.

Cualquiera dificultad que Ud. Encuentra en el desempeño de esta comisión, deberá hacerla presente a esta intendencia para poner a su disposición la fuerza pública necesaria a fin de hacer respetar esta disposición.

<sup>31</sup> Faron coincide en que los asuntos de tierras son considerados de gran gravedad y susceptibles de ser sometidos a la justicia chilena: “Pero en asuntos donde intervienen la propiedad y los derechos personales que no sean capaces de resolver por medios tradicionales, generalmente los resuelven recurriendo al sistema chileno de tribunales y cortes” Faron, op. cit., p. 123.

Saluda a Ud.  
 Fortunato de la Maza  
 Al subdelegado de Queuco<sup>32</sup>.

Hacia 1928, el conflicto Marihuan/Suárez había cambiado de actores, ahora la Intendencia conminaba al nuevo cacique José del Carmen Marihuan al entendimiento y a respetar el derecho a veranada de la familia del *ngenruka* (acaserao) Juan de Dios Suárez. El conflicto por las veranadas entre grupos domésticos continúa. Espacios que se encuentran limitados a las que quedan dentro del título de merced, provocando por su escasez disputas de este tipo.

Bío Bío – Los Ángeles, 19 de Diciembre 1928. N° 778  
 Esta intendencia hace presente al cacique José del Carmen Marihuan la necesidad de hacer respetar la veranada que tiene Juan de Dios Suarez en la Reducción Maya a fin de evitar reclamaciones de otras personas.  
 Cualquier dificultad ponerla en conocimiento de la intendencia  
 Intendencia del Bío Bío  
 Al cacique José del Carmen Marihuan, Maya<sup>33</sup>.

En la reducción Antonio Canio también suceden disputas entre grupos residenciales por terrenos de veranada e internada, conflictos entre la familia Salazar con la familia Paine, grupos que son recordados como fundadores de la comunidad de Trapa Trapa, habitantes del sector Trapa Alto (futuro Butalelbun).

Antiguamente no dejaban entrar al mapuche a vivir a los fundos, luego gente de Argentina y gente que se encontró este lugar para instalarse, gente que venía de otros lados. Butalelbun no se nombraba, solo se nombraba a Trapa Trapa. Era parte de la comunidad de Trapa Trapa, Trapa Arriba y Trapa Abajo. Las familias antiguas eran los viejos antiguos, mi tío Mauricio Pereira, Felidor Pereira, Vivanco, Huentemal, etc. Ahora los Manquepi, que llegaron de Argentina, Salvador Manquepi, los Paine son antiguos también. Pedro Salazar, Lucho Salazar también vivían acá. Segundo Paine era cacique y era mi abuelo, desde los años veinte, siete años estuvo de Cacique y murió<sup>34</sup>.

El relato de don Estanislao Paine es muy claro en cuanto a los primeros grupos fundadores y la línea de caciques, testimonio que encuentra confirmación en el siguiente documento, que refiere a conflictos de propiedad:

<sup>32</sup> AHNM. Fondo Intendencia del Bío Bío, 1921, N° 416.

<sup>33</sup> AHNM. Fondo Intendencia de Bío Bío, 1928, N° 778.

<sup>34</sup> AHNM. Fondo Intendencia del Bío Bío, 1925, N° 1297.

Traiguén, 12 de Diciembre de 1925

N° 1297.

Ante este protectorado de Indígenas, que tiene a cargo la atención de la provincia del Bío Bío, se ha presentado. Juan de Dios Salazar, por si y en representación de sus parientes Gabriel Salazar y familia, Bautista Flores y familia, Rosalba Canio viuda de Flores y familia, Matilde Flores casada con Manuel Poveda y familia, Jose Angel Tranamil y familia, Segundo Tranamil, en total 55 personas radicadas todas en la reducción Antonio Canio, del lugar Trapa Trapa, Subdelegación 23, Queuco del Depto. De la Laja de esa provincia, reclamando contra el caciquillo Segundo Paine, quien pretende atropellarles las posesiones que en conjunto y en común ocupan los citados reclamantes, haciendo arriendos a particulares de una veranada que ellos tienen y que han gozado todos los años hasta la fecha. Agregan los reclamantes que además de la referida veranada ocupan una invernada que tendrá una extensión de más o menos 200 has, en la cual trabajan todos ellos.

Según el titulo de merced expedido con fecha 10 de Enero del presente año, por la Comisión Radicadora de indígenas previa aprobación de la radicación por el Supremo Gobierno, la mencionada reducción Canio tiene una extensión de 8340 has, para 241 personas, o sea 34,97 para cada derecho radicado. Esto da para las 55 personas que se presentan reclamando en contra del caciquillo derecho a ocupar hasta 1923.35 has.

En atención a lo expuesto el infraescrito en el reclamo N° 1142 del presente año y de fecha de hoy ha resuelto oficiar a U.S a fin de que si lo tiene a bien, se sirva disponer de las medidas que estime del caso a objeto de amparar a los referidos reclamantes contra los atropellos del Caciquillo Segundo Paine y evitar que se entre a ocupar por particulares arrendatarios o de cualquier otro título la veranada que ellos han gozado hasta la fecha; sirviéndose usted encomendar este amparo en forma eficaz a las autoridades administrativas más cercanas al lugar de ubicación de las reserva.

Debido a la distancia a que se halla dicha reducción se hace sumamente difícil para el suscrito poder ir personalmente a verificar el reclamo o enviar personal de esta oficina, y espera de esa Intendencia la mayor cooperación posible para la atención de este reclamo indígena y el amparo de los derechos afectados.

Sirvase U.S. disponer se notifiquen al caciquillo, haciéndosele saber que debe abstenerse de perjudicar a sus comuneros reclamantes y de arrendar terrenos sin autorización de esta oficina

Dios guarde a U.S.

Protector de Indígenas

Al señor intendente del Bío Bío, Los Ángeles<sup>35</sup>.

<sup>35</sup> AHNM. Fondo Intendencia del Bío Bío, 1925. N° 1297.



De este documento y de los anteriores se puede suponer que el *longko* de las nacientes reducciones se arrogaba el derecho de arrendar talaje, quizás siguiendo la tradición decimonónica de arriendo de talaje a *wingka*<sup>36</sup>, que bajo las nuevas circunstancias encuentra resistencia de otros grupos residenciales temerosos de que particulares se adueñen de las tierras pertenecientes a ellos. En particular, este texto refiere a grupos residenciales extensos (55 personas) que ocupan y trabajan espacios de *p'lom* y *mawida* en común, por tanto ligados por lazos de proximidad. Este grupo residencial ligado por lazos de “cercanía” (física: vecinos, social: parentesco patrilineal) es la base de la sociedad pewenche, articulando políticamente a sus miembros en pos de la defensa de los derechos del grupo. Al parecer, en estos primeros años de vida en reducción, el nivel de “comunidad” como la totalidad de los grupos residenciales habitantes del territorio reduccional no estructura plenamente a la micro sociedad pewenche—solo se agrupa en primer momento para obtener el título— pero esto no debe extrañar: se deben reordenar y reestructurar las relaciones (ya sean políticas, de propiedad, económicas, rituales) entre grupos residenciales dentro de los limitados lugares de asentamiento<sup>37</sup>. Por lo que para el *longko* de estos nuevos tiempos la función de administrador de tierras será áspera, pues debe lograr repartirlas de manera equitativa entre las fuertes familias.

### *Nuevos retos, nuevas búsquedas: la educación*

#### El Cacique de Ralco

El teniente del Regimiento Lautaro, don Zorobabel Villablanca, el Cacique de Ralco, J. Ignacio Maripi y don Mariano del Villar visitaron ayer la Escuela Superior de Hombres.

Aun se hallaba engalanado el local con la bandera tricolor en homenaje al aniversario de la batalla de Tarapacá, que celebra anualmente cual una hermosa lección cívica para los alumnos, en que Eleuterio Ramírez se coloca entre Arturo Prat y Manuel Carrera Pinto ante la gratitud de la posteridad.

<sup>36</sup> Molina, Raúl. “Modelos de Enajenación de territorios indígenas y el modelo de ocupación chilena del Alto Bío Bío Pehuenche” *Pentukun* N° 2, Temuco, 1995, p. 52.

<sup>37</sup> Por ejemplo, en Cauñicu (Reducción Anselmo Pavian) se testimonia que antes del régimen reduccional existían varios *lobche* o grupos residenciales bien diferenciados. Existía el *lobche lavquenche* (gente de la laguna) ubicado en una vega al norte del río Cauñicu, el *lobche nomeche* (gente del otro lado) y el *lobche chenqueche* (gente de la cueva) compuestos cada uno de seis a siete grupos residenciales patrilocales. Cada uno funcionaba con independencia en ritos comunitarios como el *nguillatun*. Vid.: Gundermann, op. cit., p. 98.

El objeto de la visita era pedirle al director don E. Núñez Caviedes algunos útiles *para que el Cacique Maripi instale una Escuela para los araucanos de Ralco*, la que abrirá sus puertas en las regiones andinas de nuestro departamento. Como la petición era autorizada por la inspección de Escuelas, el señor Núñez Caviedes y los Profesores le proporcionaron los silabarios, libros de lectura y pizarrillas que se dan de baja anualmente a lo que el Casique (sic) Maripi quedo muy agradecido y prometió retribuir el servicio con una sorpresa que nos reserva para la instalación de la Plaza de juegos infantiles<sup>38</sup>.

“Maripi”

Hemos visto al Cacique de Ralco, Maripi, acompañado de varios indígenas y de su lenguaza.

Maripi nos dice que pronto verificaran en esta ciudad un villatun. Para nosotros los que nos titulamos de civilizados, esta palabra exótica nos recordara solo vulgares chibateos (sic) ya vistos, porque ignoramos el significado completo que los araucanos le dan, significado que no aprisionaremos nunca por cuanto tendríamos que poseer el alma india.

Mientras habla el cacique, nosotros vamos examinándolo y reflexionando. Maripi tiene en su rostro chato y bronceado, de pómulos salientes, cabellera negra y enmarañada, de bigotes ralos y caídos, la espresion triste de su raza.

Envuelto en su chamanto de colores vistosos, nos mira tristemente. Nosotros también lo miramos tristes. Representa la agonía de una raza. El araucano indómito de ayer, piedra de tope a la conquista española, es hoy una sombra. Practica la filosofía oriental. Todos los vejámenes de que lo hace victima la civilización, impía y brutal, no logra arrancarle de su mutismo y aislamiento. Ese congreso de araucanos, celebrado en el sur, hace poco no significa otra cosa que nuestros aborígenes se incorporan a la vida nacional, ya civilizados, es decir domesticados.

Hasta el último rincón de sus montañas feraces, donde floreciera otrora el copihue teñido en la sangre de cien combates, llega el pulpo civilizador, con el aguardiente y el papel sellado. Y la vieja raza sucumbe<sup>39</sup>.

Este es un pequeño corpus textual consistente en dos notas publicadas en la década del veinte en el periódico local de la joven jurisdicción del Bío Bío. En el segundo texto está plasmada la mentalidad de una época, en donde se entrecruzan las imágenes del glorioso pasado épico del mapuche con las del indígena sometido y pacificado, de fines del siglo XIX e inicios del XX<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> *El Siglo de Los Ángeles*, 29 de noviembre de 1924, p. 6, N° 6699.

<sup>39</sup> *El Siglo de Los Ángeles*, jueves 15 de enero de 1925, p. 4 N° 6739.

<sup>40</sup> León, Leonardo “Ngulan Mapu (Araucanía). La pacificación y su relato historiográfico, 1900-1973”, *Revista de Historia social y de las mentalidades* N°IX, Vol. 2, Stgo., 2007, pp. 2-3.

Civilizado a través de su integración a la sociedad chilena, como lo demuestra la realización del congreso de araucanos y la elección de gobernadores y diputados indígenas, la vieja vida india, de “villatunes” y griteríos incomprensibles, de exóticos conocimientos de índole asiática e incompatibles con el impulso de lo moderno, estará destinada a desaparecer, no encontrando más resistencia que los llantos impotentes de una raza que se extingue<sup>41</sup>. La modernidad, a juicio del columnista, les tiene reservado su lado más impío: el engaño legal y el embotamiento eterno del alcohol, a no ser que se domestiquen y civilicen.

Nos llama la atención en estos escritos<sup>42</sup> la demanda por una escuela que el “cacique” comunica a las autoridades angelinas, ya que nos permite señalar algunos elementos interesantes para su análisis que permitirán profundizar en su contexto. En suma, este interesante documento de prensa nos servirá como hebra principal para delinear una problemática dentro de la naciente sociedad reduccional pewenche.

No deja de tener algo de razón el columnista al señalar que los engaños y malas prácticas continuarán si el indígena no se ilustra, pues remitiéndonos al primer artículo, publicado en *El Siglo*, el *longko* Ignacio Maripi de Ralco, cuya elección en el cargo podemos fechar en 1919 según un documento de la Intendencia:

Esta Intendencia ha tomado nota de lo espuesto por los indígenas de la reducción de “Ralco” sobre el nombramiento de Don Ignacio Maripi como cacique de la citada reducción”.

Fortunato de la Maza

Intendente del Bío Bío<sup>43</sup>.

Efectúa un periplo a la ciudad de Los Ángeles, antes de iniciar el periodo tradicional de veranadas (diciembre-marzo), para entrevistarse con autoridades, buscando implementos para instalar una escuela en la comunidad. Esto puede responder a una necesidad de apropiación de la educación, especialmente del castellano, como estrategia y herramienta para protegerse contra de los abusos de la cultura escrita en castellano, como aquellos que se cometieron en las

<sup>41</sup> Esta imagen no solo circulaba entre el público lector de un diario, sino también en la intelectualidad y por ende en los trabajos investigativos de la época. Así por ejemplo, Tomás Guevara titula a una de sus obras *Las últimas familias y costumbres Araucanas*.

<sup>42</sup> Existen otros elementos interesantes, como la referencia al *nguillatun*; el cual no trataremos en este escrito debido a su extensión. Para un análisis más profundo del mismo, referimos a nuestra investigación denominada “Bajando a Chile, Comunidades Pewenche de Alto Bío Bío (1919-1973)”. Tesis para optar al grado de Magister en Historia, Universidad de Concepción (inédita), 2012.

<sup>43</sup> ANHM. Intendencia del Bío Bío, Los Ángeles, diciembre 6 de 1919. N° 1478, p. 222.

“compras” de terrenos efectuados por privados y legalizadas por las notarías chilenas<sup>44</sup>, e interactuar en mejor pie con la sociedad chilena que los rodea, en el caso de Ralco, los inquilinos, administradores y patrones del fundo del mismo nombre dentro del cual la comunidad se encuentra enclavada. La “Escuela” no llega en estos años como respuesta a una planificada acción aculturativa del gobierno a través de la educación, sino como una petición hecha por los propios habitantes de las comunidades<sup>45</sup>.

Podemos identificar en nuestro caso algunas de las estrategias educativas destinadas a este fin. En primer lugar, la habilitación por iniciativa propia de escuelas para la enseñanza a través de comuneros que habían logrado aprender el castellano, por el trabajo en haciendas chilenas o en las estancias de la provincia argentina de Neuquén (trabajo apatronado).

Mi papa fue el primero que hablo castellano, porque se fue a trabajar al fundo y se relacionó con colonos chilenos, al comienzo se trabajaba así no mas a puro azadón, se daba bueno el trigo. Mi padre también trabajó en fundos en el sector de los Ángeles y hubo un tiempo que trabajo en Argentina, en los Ángeles aprendió el castellano<sup>46</sup>.

Estas personas están presentes desde la formación de la comunidad reduccional, colaborando como secretarios en la petición o los intentos de petición de títulos de merced y en los asuntos reservados a las relaciones con autoridades chilenas, puesto que estos primeros *longko* generalmente eran solo hablantes, principalmente del *chedungun*, con conocimientos rudimentarios del castellano<sup>47</sup>:

<sup>44</sup> Ejemplo de los abusos: Contratos en español, precios irrisorios (sacos de harina, vino, algunos caballos), firmantes que no entendían el idioma castellano. Para profundizar en este asunto, véase: Correa, Martín y Raúl Molina, *Territorio y Comunidades Pehuenches del Alto Bío Bío*, Corporación de Desarrollo Indígena, Temuco, 1996.

<sup>45</sup> Compartimos la hipótesis de María Poblete, quien en un estudio referido a la educación en comunidades mapuche de Panguipulli durante las primeras décadas del siglo XX señala: “Los mapuches desplegaron una serie de estrategias entre las cuales destacó una postura activa hacia el aprendizaje del castellano y otros conocimientos básicos que, pensaron ellos, podrían ayudar a enfrentar la incorporación al Estado chileno en mejores condiciones. Estas iniciativas no implicaron una asimilación a la sociedad chilena y un abandono de su identificación como mapuches, sino por el contrario fueron un medio para conservar las diferencias”, Poblete, María, “Comunidades Mapuches de Panguipulli y Educación: Las primeras décadas del siglo XX”, *Revista Austral de Ciencias Sociales* N° 5, Valdivia, 2001, p. 20.

<sup>46</sup> Felidor Pereira, 80 años, Butalebun, 2007.

<sup>47</sup> Por ejemplo, Francisco Manquemilla, *longko* de Kallaki en las primeras décadas del siglo XX, debía hacerse acompañar por lenguaraces en sus viajes a Temuco o Los Ángeles. Vid.: “Reclamo de Indijena”, *El Siglo* de los Ángeles, 9 de julio de 1923.

“mi abuelo era secretario de Antonio Canío [primer longko de la comunidad de Trapa Trapa], sabía leer y escribir, el cacique no sabía hablar en castellano, mi abuelo sí y él le traducía”<sup>48</sup>.

Se habilitaban espacios donde estos comuneros bilingües en primer instante o posteriormente educadores de ciudad podrían transmitir estos conocimientos básicos y necesarios para desenvolverse dentro de la sociedad chilena, bajo control directo de la comunidad. Estas primeras “escuelas” eran apoyadas por la estructura de gobierno provincial, como nos mostraba la visita de Ignacio Mariipi a los Ángeles, y el testimonio de don Ángel Ancanao reafirma:

La escuela entro antes a la comunidades altas del Bío Bío y del Queuko, la educación informal entro en la década del 30, escuelas pilotos, las comunidades pedían que alguien fuera a enseñar escribir o a leer, las comunidades decidían que se aprendía (aunque era solo instrucción) por lo general eran adultos, yo me acuerdo del gobernador que promovía esto<sup>49</sup>.

Estas primeras escuelas de tipo “informal”, según don Ángel, funcionaban de forma esporádica, dependiendo de las circunstancias climatológicas, disponibilidad y voluntad de profesores para desplazarse a estos apartados sectores cordilleranos. Además, las jornadas estaban sujetas a la disponibilidad de los alumnos, pues los niños y jóvenes cumplen una importante labor de ayuda en labores de trabajo, como cuidar animales, recolectar piñones cuando la temporada lo permite, ayudar en las labores del hogar<sup>50</sup>. Otros testimonios reafirman lo dicho hasta el momento, señalando el contenido de las clases, la prohibición del idioma vernáculo y el recorrido del profesor para llegar hasta las comunidades del Alto Bío Bío:

La escuela antes no estaba donde está ahora, se arrendaba una casita por ahí. Hasta mi papa pasaba algún lugarcito. Era particular. No pertenecía a ninguna iglesia. Era el profesor no más que venía de Lonkimay. Era pagado por el Estado, era profesor recibido. Tenía que enseñarles a los pewenche que no sabían. No

<sup>48</sup> Testimonio de Manuel Tranamil, 80 años, Trapa Trapa, 2007.

<sup>49</sup> Testimonio de Angel Ancanao, Ralko Lepoy, 2007.

<sup>50</sup> “La educación no solo es irregular en los meses de invierno, pues al comenzar el año muchos de ellos van para recibir materiales, pero luego dejan de ir, porque deben recoger piñones, y al cabo de un tiempo vuelven, para dejar de ir nuevamente en el invierno y volver a la primavera. En conclusión, las clases están más definidas por la madre naturaleza que por los planes de estudio del gobierno”. Este párrafo que señala lo esporádico del régimen de asistencia a clases por razones laborales y climáticas pertenece a un estudio elaborado en el año 2000, MIDEPLAN. Línea base Sociocultural. Área de Desarrollo Indígena Alto Bío Bío, 2000, p. 109.

les dejaba hablar el Chedungun, pues debían aprender el castellano, debían aprender las letras<sup>51</sup>.

Luego de esta etapa inicial referida solo a la alfabetización básica, las comunidades a través de sus *longko* comenzarán a abogar por el establecimiento de escuelas de índole más formal en la década de los sesenta, donde se superará la enseñanza básica del castellano, dando lugar al aprendizaje de otras materias bajo un régimen de enseñanza desarrollado por un educador con estudios formales. Pero esta formalización según el relato oral involucra la intervención más fuerte del Estado, perdiendo las escuelas el control comunitario que tenían, enajenándolas como estrategia de resistencia<sup>52</sup>:

Pero después entro el Estado y los caciques y las comunidades ya no tuvieron el control de lo que se enseñaba, era solo instrucción, no eran necesariamente profesores y eran de afuera. Con el Estado comienza la educación formal y de más cursos y con profesores de Estado y con control estatal y no comunitario. La escuela de Ralko no era pewenche era de colonos.

[...]

Hasta 1968 estuvo este sistema de enseñanza de mayores de 18 o 21 años. Neykuman gestionó la instalación de las escuelas formales, con otros caciques como Atilio Pereira de Butalelbum y Francisco Gallina de Pitiril<sup>53</sup>.

También existía la posibilidad de asistir a escuelas particulares establecidas en las propiedades agrícolas que rodeaban las comunidades pehuenches, como por ejemplo fundo Trapa, fundo Queuco, fundo Guayali: pequeños establecimientos dirigidos principalmente a educar a los hijos de los inquilinos o colonos chilenos. A estas escuelas se refiriere don Ángel Ancano al señalar en párrafos anteriores que llegaron antes a las comunidades altas: Trapa Trapa, Malla Malla, Cauñicu, Ralco Lepoy. Las interacciones entre pehuenche y colonos en estos espacios no estaban exentas de dificultades debidas a la diferencia étnica existente, que imponía una verticalidad en las relaciones, encontrándose los inquilinos chilenos en la cima. Esta situación es constatada en una visita de un funcionario del Ministerio de Tierras y Colonización, entrado 1970, con respecto a la situación de la escuela que funcionaba en el fundo Trapa:

<sup>51</sup> Testimonio de Clementina Treca, Callaqui, 2007.

<sup>52</sup> El proceso de intervención educacional fuerte de instituciones foráneas o chilenas en las comunidades de nuestro estudio comenzará en la segunda mitad de la década del setenta, con el arribo de escuelas dependientes de congregaciones religiosas, y la construcción e instalación de internados por parte del gobierno militar.

<sup>53</sup> Testimonio de Ángel Ancanao, Ralko Lepoy, 2007.

Al visitar esta región y mantener contacto con sus habitantes, pude comprobar que existen entre mapuches y colonos chilenos diferencias que tienen características de antagonismos de razas, dándose el caso que en las hijuelas la profesora me manifestó que para solicitar ayuda para problemas relacionados con sus actividades docentes, tiene que hacerlo de forma separada y que le ha sucedido que en una ocasión al citar al centro de Padres y Apoderados de la escuela, los colonos chilenos le han manifestado que ellos no asisten si van indígenas, y una igual situación se manifiesta en el trato despreciativo y la mas de las veces prepotente que tiene el colono hacia el indígena. Esta situación indigno al informante en tal forma, que en la reunión que mantuve con ellos los reconvine de forma enérgica por este proceder, claro si que lo hice en mi calidad de representante del Intendente de la Provincia<sup>54</sup>.

Existían otros circuitos de transmisión de conocimientos particulares pewenche, efectuados por los abuelos (*laku*) o los padres, al calor del *kutralwe* (lugar del fuego) encendido al interior del *ruko* (casa habitación hecha de tablones de madera nativa), que hacen referencia a comportamientos morales, valores y tradiciones que se traspasan desde “los antiguos” a las nuevas generaciones: “Yo vivía con mis abuelos y ellos siempre me contaban historias alrededor del fogón, nos hablaban del respeto de la humildad, de valores pewenche, sobre todo antes de dormirnos”<sup>55</sup>.

También conocimientos referentes a los ciclos de la naturaleza, a las estrellas, a los ritmos del *wenumapu* (tierra del cielo) y de la *ñukemapu* (madre tierra, dimensión del hombre) socializados dentro del aprendizaje del joven pehuenche, adquiridos ya sea por transmisión en idioma *chedungú* o por constatación práctica del medioambiente:

Nadie tiene reloj, nadie lo apura a uno, es por procesos o ciclos naturales, los ancianos decían que el cielo era el espejo de la tierra, mi papa me mostro un eclipse y nos enseñó una fuente de agua como se veía, yo no entendía (...). Vi un observatorio astronómico y me recordé lo que mi padre me enseñó respecto al eclipse y esos dos espejos de agua, esa filtración de agua permanente lo veían los ancianos y clarificaban lo que sucedía en el cielo para que lo que va a suceder en la tierra. Por ejemplo en esta época de Julio, la primera luna del año, la llaman la luna mentirosa, es un ciclo de inestabilidad en el tiempo, la gente espera harta lluvia, eso es algo bueno para con la tierra, mientras más llueve o

<sup>54</sup> AGAI. REF: Informa problemas existentes en el fundo Trapa Trapa y Queuco. Provincia de Bío Bío, Oficio N° 51. Concepción, 26 de Enero de 1970.

<sup>55</sup> Pedro Pichinao, Pitiril, 2007.



nieve, tormentas se debe estar feliz porque la tierra goza con eso, acá es todo sano sin contaminación, el agua que cae es pura, la naturaleza manda acá<sup>56</sup>.

Se combinaba la necesidad de apropiarse del conocimiento del idioma castellano para relacionarse en mejor pie tanto con el Estado como con la sociedad chilena circundante, con una enseñanza tradicional familiar, transmitida intergeneracionalmente. La necesidad de apropiación de los conocimientos *wingka* derivada del nuevo contexto reduccional se complementa con la existencia de circuitos tradicionales de educación, lo que de cierta forma prefigura lo que será el desarrollo societal de los grupos pewenche durante el siglo XX: la mezcla del *kimun* (conocimiento) y *admapu* (normas consuetudinarias) pewenche con las formas socioculturales “modernas” que destilan desde la sociedad chilena, tensionante proceso que funciona en este caso como catalizador de adaptaciones.

### *Comentarios finales*

Hemos analizado el nacimiento de las comunidades pewenche reduccionales, comprendiendo el dificultoso proceso de rearticulación comunitaria y adaptación a esta forma impuesta, lo que implica una serie de aprendizajes políticos, socioculturales para acomodarse al nuevo contexto sobre todo en lo territorial.

Este acomodo a las nuevas circunstancias no se expresa en un cierre reaccionario a las relaciones con las formas socioculturales o actores chilenos, se comprende el papel clave que juegan dentro de la nueva situación subalternizada, por lo que se busca aprovechar de la mejor manera estos nuevos recursos como lo demuestra la búsqueda de alfabetización, tarea como hemos visto no exenta de tensiones, contradicciones y conflictos, tanto entre familias de una misma comunidad, como con administradores y colonos-inquilinos chilenos habitantes de los fundos, lo cual hace abandonar algunas prácticas, como la justicia derivada del *admapu*, en cuanto a forma de resolver conflictos de propiedad, derivándose estos conflictos a las autoridades (especialmente Intendentes) y sistema judicial chileno, acercándose de esta manera al Estado. La comunidad pewenche actual desde su génesis a fines del siglo XIX se puede interpretar como el espacio de lo nuevo y de lo antiguo: nace de una situación novedosa asimilada en parte con formas tradicionales. Esta dinámica de apropiación y mantención (y a veces supresión) de elementos socioculturales, los olvidos y las novedades, nos arriesgamos a señalar, marcarán todo el devenir de las comunidades pewenche durante el siglo XX.

<sup>56</sup> Ángel Ancanao, Ralko Lepoy, 2007.

### *Fuentes*

Agai (Archivo general de asuntos indígenas), expediente n° 2835, José “título de merced Anselmo Pavian”, 1919

Agai, expediente n° 2834, “título de merced Antonio Marihuan”

Agai, expediente n° 2874, “título de merced Antonio Canio”

Ahnm (archivo histórico nacional Miraflores) Intendencia de Bío Bío, 1900 - 1940

### Testimonios

Clementina Treca, Callaqui.

Felidor Pereira, Butalelbun

Manuel Jesús Tranamil, Trapa Trapa

Pedro Pichinao, Pitril

Ángel Ancanao, Ralko Lepoy

### Fuentes Hemerográficas / Periódicos y Revistas

Periódico *El Siglo de los Ángeles*, 1900 – 1936